

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 22/10/2024

Consecutivo por Área: RN/0187/2024

Delegación : Colima

Área de Adscripción: SUBDELEGACION RECURSOS NATURALES

Comisionado: RODRIGUEZ GARCIA JUNA CARLOS

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 17 y 18 DE OCTUBRE DE 2024

Lugar: MUNICIPIO DE MANZANILLO, ESTADO DE COLIMA

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia y Acta de Inspeccion en materia Forestal en Localidades y Ejidos del municipio de Manzanillo, Colima.


Síntesis: Se inicio el recorrido por las Localidades de Camotlan de Miraflores, Punta de Chandiablo en el muicipio de Manzanillo, durante el recorrido no se encontró a presona alguna realizando delitos en contra del ambiente. Siguiendo con el recorrido por El Ejido 3 de Mayo Y puntade Agua de Camotlan, Municipio de Manzanillo, a fin de realizar acta de Inspeccion al EJIDO PUNTA DE AGUA DE CAMOTLAN . UBICADO EN PREDIOS DEL EJIDO PUNTA DE AGUA DE CAMOTLAN, EN LA COORDENADA REFERENCIADA EN PROYECCION UTM X= 576392.11 y Y= 2120139.68, MUNICIPIO DE MANZANILLO, ESTADO DE COLIMA. Realizamos un recorrido por terrenos del predios del Ejido Punta de Agua de Camotlán, Titular de la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables, el visitado informa que en el Ejido, fué donde se realizó el aprovechamiento forestal autorizado.

Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia en materia Forestal, por las localidades antes mencionadas en el municipio de Manzanillo, entrevistandonos con la autoridades tanto ejidales como municipales, informando el motivo de nuestro recorrido, mostrando beneplacito por este tipo de recorridos para la disuación de ilícitos contra el ambiente, pidiendo estas autoridaddes que fueran más frecuentes y así evitar y prevenir delitos contra la flora y fauna silvestres. el Titular de la autorización que se verifica es el C. Jesús Alberto Eng Fuentes, Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Punta de Agua de Camotlán y que dicha autorización tiene una vigencia de ciclo de corta de 10 años, venciendo el 21 de marzo del año 2026.

Resultados Obtenidos: Se dio cumplimiento al Oficio N° PFFPA/15.1/1113/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, se realizo recorrido de vigilancia por el municipio de Manzanillo. En materia de Impacto Ambiental para la disuación de delitos en contra el ambiente.

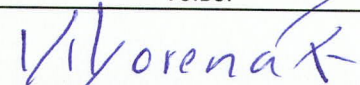
Contribución: Los recorridos de vigilancia por lo diferentes municipios del Estado, nos ayudan a prevenir y evitar ilícitos en contra el Medio Ambiente.

Atentamente


JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA

Comisionado

Vo.Bo.


ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.